Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 - "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID N° 415.220.

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2022.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 537/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022- "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 415.220** y la Resolución N° 602/2022 de fecha 15 de junio de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Econ. Doris Penoni, Directora de la Dirección General de Productos Turísticos;
- Lic. Juana Quevedo, Directora de la Dirección de Marketing;
- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, no se otorgará anticipo. Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el Pliego.

MONTO MÁXIMO: GS. 140.000.000.-

MONTO MÍNIMO: GS. 70.000.000.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N° 134/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, informó que el pedido afecta al "**Rubro 267**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 878/2022 de fecha 25 de mayo de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal de **Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).**

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 21 de junio de 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: DECLARACIÓN JURADA
1	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	2515412-5	99.900.900	7.000.000
2	DEZLING S.A.	80096421-7	91.355.000	7.500.000
3	COEFICIENTE S.R.L.	80019303-2	91.995.750	7.000.000
4	BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	388022-2	97.510.750	7.000.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

La Sra. Blanca Marin Riquelme, con C.I. N° 388.022, representante de la empresa Blanca Teodolina Marín Riquelme, deja constancia de los siguientes puntos:

1) En relación a la oferta de la empresa, presenta su constancia de IPS con un solo personal con inscripción de junio de 2022.

2) En relación a la oferta de la empresa no presenta el certificado del Ministerio del Trabajo.

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

3) En la relación a la oferta de la empresa no demuestra experiencia conforme a lo requerido en el llamado.

El Señor Pablo Eduardo Quiroz, con CI N° 2.443.534, representante de la empresa EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRI, deja constancia de los siguientes puntos:

1) En relación a la oferta de la empresa Dezlilng S.A., no presenta en experiencia en montaje de stand en ferias nacionales e internacionales como lo solicita la Carta de Invitación.

2) La empresa Blanca Marín Riquelme no presenta proyecto arquitectónico ni memoria descriptiva. La experiencia que presenta debe ser en servicios de montaje de stand en ferias nacionales o internacionales.

El Señor Diego Cantero, con CI 4.174.395, representante de Coeficiente S.R.L. deja constancia del siguiente punto:

1) Las empresas participantes Edgar Bernardo Rodríguez Barr, Dezling S.A. Blanca Teodila Marin Riquelme no presentan certificados de responsabilidad social como lo solicita la Carta de Invitación.

En relación al punto señalado por el Señor Diego Cantero, la Señora Blanca Marín Riquelme manifiesta que la documentación requerida no es sustancial sino más bien de carácter formal, siendo potestad del Comité la solicitud del mismo.

ESTAS OBSERVACIONES SERAN ANALIZADAS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LOS PUNTOS Y ETAPAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE INFORME.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	CONSTANCIA SIPE
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1697929
DEZLING S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1697956
COEFICIENTE S.R.L..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1697948
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1697971

Econ. Doris Penoni. Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Art. 61 del Decreto Nª 2992/2019, se puede concluir que los Oferentes en concurso CUMPLEN con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	C.I.N°
Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	2.515.412
DEZLING S.A.	**C.I.N°**
Jimmy Kevin Adorno Ramirez	3.186.523
Hannah Tamar Adorno Ramirez	5.931.801
Roberto Daniel Arana Riquelme	3.382.636
COEFICIENTE S.R.L.	**C.I.N°**
Gloria Beatriz Ocampos Mora	860.149
Hugo Ernesto Lafuente	559.413
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	**C.I.N°**
Blanca Teodolina Marín Riquelme	388.022

En fecha 27 de junio de 2022, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022- "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 415.220"**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 28 de junio de 2022, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022- "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 415.220"**, la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. –

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**DEZLING S.A.**	80096421-7	91.355.000
2	**COEFICIENTE S.R.L.**	80019303-2	91.995.750
3	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	388022-2	97.510.750
4	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	2515412-5	99.900.900

Econ. Dora Patroni, Directora Gen. Dirección General de Productos Turísticos SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la siguiente firma incurrió en un error de cálculo aritmético en su oferta:

- A la firma **BLANCA TEODOLINA MARIN** a través de la Nota 313/2022 de fecha 22 de junio de 2022, se le solicita lo siguiente:

  Su conformidad para la corrección del error aritmético en el monto total, quedando de la siguiente manera Gs. 90.510.750.- (Guaraníes noventa millones quinientos diez mil setecientos cincuenta).

  RESPUESTA:

Por lo expuesto precedentemente, y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019, se vuelve a elaborar el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor, quedando de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	388022-2	90.510.750
2	**DEZLING S.A.**	80096421-7	91.355.000
3	**COEFICIENTE S.R.L.**	80019303-2	91.995.750
4	**EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**	2515412-5	99.900.900

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

BLANCA TEODOLINA MARIN: bmserviciospublic@gmail.com/blancamarin_17@hotmail.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 308/2022 de fecha 21 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).
- Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Presentar un proyecto arquitectónico del stand y la memoria descriptiva de la propuesta al momento de apertura de sobres, se considerará la creatividad e innovación en el diseño, el funcionamiento de todos los niveles de las propuestas, la calidad constructiva de las propuestas. Presentar en formato digital e impreso.
- Presentar constancias o documentaciones que respalden la exigencia requerida en el numeral 2.

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Econ. Doris Penoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Jefa de Gabinete
SENATUR

Por Nota UOC Senatur N° 311/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

DEZLING S.A.: dezlingparaguay@gmail.com

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 306/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
- Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).
- Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- 2. Presentar constancias o documentaciones que respalden la exigencia requerida en el numeral 2.
- Copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los años: (2018 y 2019). Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones emitidos de instituciones públicas y/o privadas y deberán contar indefectiblemente con sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual. constancias de cumplimiento contractual. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados. Indicando: Nombre de la feria, lugar y año de realización, superficie del lote, adjuntando las constancias y/o certificados correspondientes en original o copia certificada.

<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 309/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 313/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Su **conformidad** para la corrección del error aritmético en el monto total, quedando de la siguiente manera **Gs. 90.510.750.- (Guaranies noventa millones quinientos diez mil setecientos cincuenta).**

<u>RESPUESTA:</u> LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

COEFICIENTE S.R.L.: direccion@coeficiente.com.py

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 307/2022 de fecha 21 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Para contribuyente de IRACIS: Fotocopia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años 2018,2019,2020, además del Formulario N° 101. (Presentado ante el Ministerio de Hacienda).
- Para contribuyentes de IRPC: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Para contribuyentes de IRP: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los años 2018,2019 y (Formulario 500 para IRE General y 501 para IRE Simple) año 2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Contribuyentes de exclusivamente IVA General: Deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2018,2019,2020, presentadas en el Ministerio de Hacienda.
- Copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los años: (2018 y 2019). Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones emitidos de instituciones públicas y/o privadas y deberán contar indefectiblemente con sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual. constancias de cumplimiento contractual. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados. Indicando: Nombre de la feria, lugar y año de realización, superficie del lote, adjuntando las constancias y/o certificados correspondientes en original o copia certificada.

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 310/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DEL SUB ITEM N°: 3.1.

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

NEMPRE DE BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS:

Verificadas las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur N° 305/2022 de fecha 21 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- 2. Presentar constancias o documentaciones que respalden la exigencia requerida en el numeral 2.

Lic. Doris Pancha, Dirección de Gestión de Productos Turísticos, Dirección General, SENATUR

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

Por Nota UOC Senatur N° 312/2022 de fecha 22 de junio de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°: El

Lic. Julia Quevedo, Directora, Dirección de Marketing Turístico, SENATUR

Giannina Riboldi, Directora de Gabinete, SENATUR

análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. DE LOS SUB ITEM N°: 1.3, 1.4, 2.2, 3.1, 4.1, 4.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.9, 6.3.

RESPUESTA: LA EMPRESA RESPONDIÓ A LO SOLICITADO, EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE INFORME.

8. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES Y ADICIONALES CON RESPECTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

PERSONA FÍSICA	BLANCA TEODOLINA RODRIGUEZ MARIN
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **DEZLING S.A.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

PERSONA JURIDICA	DEZLING S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	

Excm. Bais Pardini, Directora General de Productos Turísticos SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

PERSONA JURIDICA	DEZLING S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

PERSONA JURIDICA	COEFICIENTE S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Este Comité procede a verificar los demás documentos presentados por la firma **EDGARDO BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, indicados en el Pliego de Bases de Condiciones, visualizándose cuanto sigue:

PERSONA JURÍDICA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	

Econ. Doris Pengel, Directora General de Productos Turísticos SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

PERSONA JURÍDICA	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

9. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Demostrar experiencia en montaje de stand en expos, ferias nacionales, internacionales, asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones; a través de fotocopias de contratos y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas:

REQUITISTOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA	BLANCA TEODOLINA MARIN	DEZLING S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
a. Constancia de RUC o Acta de Constitución	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b. Copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los años: (2018 y 2019). Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones emitidos de instituciones públicas y/o privadas y deberán contar indefectiblemente con sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual. constancias de cumplimiento contractual. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados. Indicando: Nombre de la feria, lugar y año de realización, superficie del lote, adjuntando las constancias y/o certificados correspondientes en original o copia certificada.	NO CUMPLE No corresponden a experiencias en montajes de stand en expos, ferias nacionales, internacionales, asesoramiento y/o cobertura de eventos y presentaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS. ANALIZANDO LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR LA **EMPRESA BLANCA TEODOLINA MARIN**, SE VERIFICA QUE EN SU TOTALIDAD CORRESPONDEN A OTRA NATURALEZA DE SERVICIO Y NO ASI AL SERVICIO DE MONTAJES EN STAND EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORAMIENTO Y/O COBERTURA DE EVENTOS Y PRESENTACIONES, POR LO TANTO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

10. CAPACIDAD TÉCNICA:

Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	BLANCA TEODOLINA MARIN	DEZLING S.A.	COEFICIENTE S.R.L.	EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS
1. Presentar un proyecto arquitectónico del stand y la memoria descriptiva de la propuesta al momento de apertura de sobres, se considerará la creatividad e innovación en el diseño, el funcionamiento de todos los niveles de las propuestas, la calidad constructiva de las propuestas. Presentar en formato digital e impreso.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar constancias o documentaciones que respalden la exigencia requerida en el numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Doris Bogarín, Directora General de Productos Turísticos SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

11. CUADRO DE FACTURACIÓN:

Copia de contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los años: (2018 y 2019). Los documentos podrán ser copia de contratos y/o facturaciones emitidos de instituciones públicas y/o privadas y deberán contar indefectiblemente con sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual. constancias de cumplimiento contractual. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los años mencionados. Indicando: Nombre de la feria, lugar y año de realización, superficie del lote, adjuntando las constancias y/o certificados correspondientes en original o copia certificada:

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) AÑOS 2019,2020 Y 2021		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2018	CONTRATO PRIVADO	2.235.000
2018	CONTRATO PRIVADO	3.550.000
2018	CONTRATO PRIVADO	2.125.000
2018	CONTRATO PRIVADO	19.800.000
2019	CONTRATO PRIVADO	18.300.000
TOTAL		**46.010.000**
MONTO DE LA OFERTA		**91.355.000**
50% DE LA OFERTA		**45.677.500**

OBS. ANALIZANDO LOS CONTRATOS PRESENTADOS POR LA **EMPRESA BLANCA TEODOLINA MARIN**, SE VERIFICA QUE EN SU TOTALIDAD CORRESPONDEN A OTRA NATURALEZA DE SERVICIO Y NO ASI AL SERVICIO DE MONTAJES EN STAND EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORAMIENTO Y/O COBERTURA DE EVENTOS Y PRESENTACIONES, POR LO TANTO, LA EMPRESA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

12. TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO:

DEZLING S.A.							
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**	**CUMPLE**
Activo Corriente	38.934.159	76.491.770	143.672.588	86.366.172	**12,35**	**Igual o mayor que 1**	
Pasivo Corriente	3.921.480	4.147.909	12.909.727	6.993.039			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**		**Exigido**	
Pasivo Total	3.921.480	4.147.909	12.909.727	6.993.039	**0,08**	**No mayor a 0,80**	
Activo Total	38.934.159	76.491.770	143.672.588	86.366.172			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**		**Exigido**	
Utilidad	26.474.935	37.331.182	58.419.000	40.741.706	**0,51**	**No deberá ser negativo**	
Patrominio Neto	35.012.679	72.343.861	130.762.861	79.373.134			

13. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se ha realizado la verificación de la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y el mismo no presentan errores aritméticos,

De la oferta que califica, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **DEZLING S.A.:** Presenta su oferta por un monto total de Gs.91.355.000 - (Guaraníes noventa y un millones trescientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido.

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

Econ. Doris Pereira, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2022 de Gs.140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 878/2022 de fecha 25 de mayo de 2022.

15. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID 415.220,*** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.).**

16. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. N° 4 PRINCIPIOS GENERALES DE LA LEY 2051/03 y su Decreto Reglamentario, El Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente Informe de Evaluación con la sugerencia de:

Art. 1ª) DESCALIFICAR a las firmas **BLANCA TEODOLINA MERIN RIQUELME** respectivamente, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 2ª) ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID 415.220* a la firma **DEZLING S.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo II del presente Informe.

Monto Total Adjudicado en la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2022 *"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" – ID 415.220:* MONTO MÁXIMO Gs. 140.000.000- IVA INCLUIDO. - (Guaraníes ciento cuarenta millones) IVA INCLUIDO.**

Finalmente, en fecha 28 de junio de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ					DEZLING S.A.					COEFICIENTE S.R.L					BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
ÍTEM	Código de Catalogo	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Ref.	Variación%	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Ref.	Variación %	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Ref.	Variación%	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Ref.	Variación %
1	90151803-001	**Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)**	Unidad	Evento	1	3.490.900	3.490.900			1	2.095.300	2.095.300			1	2.076.000	2.076.000			1	2.076.000	2.076.000		
1.1		Counter de atención al público para atención personalizada, fabricados en cartón custom, con diseños que estarán a cargo de la empresa adjudicada Medidas: 1,50 mt de largo x 1,10 mt de altura, con repisas internas para colocación de materiales.	Unidad	Evento	1	1.210.000	1.210.000	1.100.000	10%	1	832.700	832.700	1.100.000	-24%	1	825.000	825.000	1.100.000	-25%	1	825.000	825.000	1.100.000	25%
1.2		Counter accesible: Deberá tener una altura comprendida entre 0,75 cm y 0,80 cm x 1 m de largo, con un espacio libre de 0,25 para que el usuario de silla de ruedas pueda introducir las rodillas. Para atención personalizada, fabricado en cartón corrugado u otros materiales, como carton custom	Unidad	Evento	1	1.089.000	1.089.000	990.000	10%	1	749.400	749.400	990.000	-24%	1	742.500	742.500	990.000	-25%	1	742.500	742.500	990.000	-25%
1.3		Banquetas altas para counters	Unidad	Evento	1	1.049.400	1.049.400	583.000	80%	1	441.300	441.300	583.000	-24%	1	437.250	437.250	583.000	-25%	1	437.250	437.250	583.000	-25%
1.4		Basureros pequeños para uso de los expositores	Unidad	Evento	1	142.500	142.500	95.000	50%	1	71.900	71.900	95.000	-24%	1	71.250	71.250	95.000	-25%	1	71.250	71.250	95.000	-25%
2	90151803-001	**Área para reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo**	Unidad	Evento	1	18.950.000	18.950.000			1	16.010.550	16.010.550			1	15.862.500	15.862.500			1	15.862.500	15.862.500		
2.1		Sofás con mesitas ratona, alfombra rústica y armario bajo con puetas y llaves de 1.80 m de largo de altura 60 cm aprox	Unidad	Evento	1	5.400.000	5.400.000	7.200.000	-25%	1	5.450.400	5.450.400	7.200.000	-24%	1	5.400.000	5.400.000	7.200.000	-25%	1	5.400.000	5.400.000	7.200.000	-25%

Giannina Riboldi
Encargada de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Pedoni, Directora General
Direccion General de Productos Turisticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

					EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ					DEZLING S.A.					COEFICIENTE S.R.L					BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
2.2		Ornamentación: plantas naturales en planteras	Unidad	Evento	1	630.000	630.000	350.000	80%	1	264.950	264.950	350.000	-24%	1	262.500	262.500	350.000	-25%	1	262.500	262.500	350.000	-25%
2.3		Pared de fondo: Colocación de letras corpóreas con la palabra PARAGUAY, logo MARCA PAÍS y LOGO SAFE TRAVEL (las dimensiones estarán en función del espacio disponible) con técnica backlight cada letra y ambos logos. Debajo de las letras corpóreas y los logos, se montará un paisaje/escenario corpóreo (la foto será elegida por SENATUR), rodeado los bordes del corpóreo con luces led, por detrás.	Unidad	Evento	1	12.920.000	12.920.000	13.600.000	-5%	1	10.295.200	10.295.200	13.600.000	-24%	1	10.200.000	10.200.000	13.600.000	-25%	1	10.200.000	10.200.000	13.600.000	-25%
3	**90151803-001**	**Sala de audio visual**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**28.543.000**	**28.543.000**			**1**	**28.554.040**	**28.554.040**			**1**	**29.775.000**	**29.775.000**			**1**	**28.290.000**	**28.290.000**		
3.1		Puff de color blanco	Unidad	Evento	1	418.000	418.000	220.000	90%	1	166.540	166.540	220.000	-24%	1	1.650.000	1.650.000	220.000	650%	1	165.000	165.000	220.000	-25%
3.2		Pantalla led LCD de 3 mts de base y 2 mts de altura	Unidad	Evento	1	28.125.000	28.125.000	37.500.000	-25%	1	28.387.500	28.387.500	37.500.000	-24%	1	28.125.000	28.125.000	37.500.000	-25%	1	28.125.000	28.125.000	37.500.000	-25%
4	**90151803-001**	**Área exterior (Espacio Exterior "Arte y Cultura"**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**9.159.000**	**9.159.000**			**1**	**6.875.830**	**6.875.830**			**1**	**6.812.250**	**6.812.250**			**1**	**6.812.250**	**6.812.250**		
4.1		Reflectores con luces para fachada principal y lateral	Unidad	Evento	1	999.000	999.000	533.000	87%	1	403.480	403.480	533.000	-24%	1	399.750	399.750	533.000	-25%	1	399.750	399.750	533.000	-25%
4.2		Impresión de imágenes front light en toda la fachada principal y lateral. Las fotos serán proveídas por la SENATUR y diseño a cargo de la empresa	Unidad	Evento	1	7.900.000	7.900.000	7.900.000	0%	1	5.980.300	5.980.300	7.900.000	-24%	1	5.925.000	5.925.000	7.900.000	-25%	1	5.925.000	5.925.000	7.900.000	-25%
4.3		Tótem: Traslado de Totem ubicado en SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento, y regreso al finalizar la exposición.	Unidad	Evento	1	260.000	260.000	650.000	-60%	1	492.050	492.050	650.000	-24%	1	487.500	487.500	650.000	-25%	1	487.500	487.500	650.000	-25%
5	**90151803-001**	**Gráfica General**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**20.020.500**	**20.020.500**			**1**	**17.721.130**	**17.721.130**			**1**	**17.557.500**	**17.557.500**			**1**	**17.557.500**	**17.557.500**		
5.1		Impresión de imágenes frontlight de 2 m de base por 3 m de alto, aplicada a la pared del fondo del stand	Unidad	Evento	1	1.450.000	1.450.000	1.450.000	0%	1	1.097.650	1.097.650	1.450.000	-24%	1	1.087.500	1.087.500	1.450.000	-25%	1	1.087.500	1.087.500	1.450.000	-25%

Econ. Doris Pénoy, Directora General
Dirección General de Planificación

Giovanna Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

					EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ					DEZLING S.A.					COEFICIENTE S.R.L					BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
		con imágenes proveídas por la SENATUR																						
5.2		Impresión de imágenes frontlight en paredes internas zona audio visual 3x3m y zonas entre ventanas de vidrio de 1x3 m	Unidad	Evento	1	1.426.000	1.426.000	1.240.000	15%	1	938.680	938.680	1.240.000	-24%	1	930.000	930.000	1.240.000	-25%	1	930.000	930.000	1.240.000	-25%
5.3		Impresión de imágenes frontlight en pared del depósito de 6x3 m hacia el área de Atención al Visitante	Unidad	Evento	1	1.966.500	1.966.500	1.710.000	15%	1	1.294.470	1.294.470	1.710.000	-24%	1	1.282.500	1.282.500	1.710.000	-25%	1	1.282.500	1.282.500	1.710.000	-25%
5.4		Impresión de imágenes en técnica de microperforados en las ventanas de vidrio y puertas exteriores de la fachada	Unidad	Evento	1	3.520.000	3.520.000	6.400.000	-45%	1	4.844.800	4.844.800	6.400.000	-24%	1	4.800.000	4.800.000	6.400.000	-25%	1	4.800.000	4.800.000	6.400.000	-25%
5.5		Logotipos e imágenes de Paraguay aplicados sobre los counters de atención	Unidad	Evento	1	608.000	608.000	320.000	90%	1	242.000	242.000	320.000	-24%	1	240.000	240.000	320.000	-25%	1	240.000	240.000	320.000	-25%
5.6		Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.	Unidad	Evento	1	2.100.000	2.100.000	1.400.000	50%	1	1.059.800	1.059.800	1.400.000	-24%	1	1.050.000	1.050.000	1.400.000	-25%	1	1.050.000	1.050.000	1.400.000	-25%
5.7		Logotipos con slogan de marca, en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura y sobre cenefa y/u otros a definir por la Secretaría.	Unidad	Evento	1	2.550.000	2.550.000	2.890.000	-12%	1	2.187.730	2.187.730	2.890.000	-24%	1	2.167.500	2.167.500	2.890.000	-25%	1	2.167.500	2.167.500	2.890.000	-25%
5.8		Cartelería con sistema Braille: Sobre un atril de madera de 0,60 m de largo y 0,40 de ancho, y 0,80 m de altura, cuyo contenido será definido por la Senatur.	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000	2.400.000	0%	1	1.816.800	1.816.800	2.400.000	-24%	1	1.800.000	1.800.000	2.400.000	-25%	1	1.800.000	1.800.000	2.400.000	-25%
5.9		Servicio de wifi por 15 días para todo el stand con una velocidad de 100 Mb de bajada.	Unidad	Evento	1	4.000.000	4.000.000	5.600.000	-29%	1	4.239.200	4.239.200	5.600.000	-24%	1	4.200.000	4.200.000	5.600.000	-25%	1	4.200.000	4.200.000	5.600.000	-25%
6	90151803-001	Impresiones Generales en la Fachada	Unidad	Evento	1	19.737.500	19.737.500			1	20.098.150	20.098.150			1	19.912.500	19.912.500			1	19.912.500	19.912.500		

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Pangrat, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

					EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ					DEZLING S.A.					COEFICIENTE S.R.L.					BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
6.1		Cenefa: La Cenefa cuenta con una marquesina y arriba una cenefa ancha: Cenefa frontal 7,40 x 2,50 Marquesina frontal techo: Medidas 3,45 x 0,66 x 0,41. Marquesina frontal pata. Medidas: 3,45 x 0,60 x 0,41 Deberán ir forradas con lona vinílica y luces frontlight. Con impresión cuyo contenido será definido por la SENATUR. Cenefa lateral 11,00 x 2,23 Marquesina lateral techo. Medidas de 10,10 x 0,63 x 0,42 Marquesina lateral pata. Medidas 3,60 x 0,62 x 0,42. Se deberán montar una estructura con impresión en lona vinílica con luces frontlight. Las fotos serán proveídas por la Senatur.	Unidad	Evento	1	15.112.500	15.112.500	20.150.000	-25%	1	15.253.550	15.253.550	20.150.000	-24%	1	15.112.500	15.112.500	20.150.000	-25%	1	15.112.500	15.112.500	20.150.000	-25%
6.2		Credenciales: La empresa adjudicada deberá abonar las credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante toda la feria.	Unidad	Evento	1	2.175.000	2.175.000	2.900.000	-25%	1	2.195.100	2.195.100	2.900.000	-24%	1	2.175.000	2.175.000	2.900.000	-25%	1	2.175.000	2.175.000	2.900.000	-25%
6.3		Proyecto del Stand: Luego de la presentación y ajustes de los proyectos, la empresa adjudicada deberá remitir a SENATUR cada propuesta final en forma digital con las imágenes definitivas en formato PDF, para la promoción en redes sociales	Unidad	Evento	1	2.450.000	2.450.000	3.500.000	-30%	1	2.649.500	2.649.500	3.500.000	-24%	1	2.625.000	2.625.000	3.500.000	-25%	1	2.625.000	2.625.000	3.500.000	-25%
Precio Total							99.900.900			Precio Total		91.355.000			Precio Total		91.995.750			Precio Total		90.510.750		

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Econ. Doris Penoix, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

ANEXO II

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID 415.220							
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO							
DEZLING S.A.							
Ítem	**Código de Catalogo**	**Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)**	**Unidad de Med.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	**90151803-001**	**Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)**	Unidad	Evento	1	2.095.300	2.095.300
1.1		Counter de atención al público para atención personalizada, fabricados en cartón custom, con diseños que estarán a cargo de la empresa adjudicada Medidas: 1,50 mt de largo x 1,10 mt de altura, con repisas internas para colocación de materiales.	Unidad	Evento	1	832.700	832.700
1.2		Counter accesible: Deberá tener una altura comprendida entre 0,75 cm y 0,80 cm x 1 m de largo, con un espacio libre de 0,25 para que el usuario de silla de ruedas pueda introducir las rodillas. Para atención personalizada, fabricado en cartón corrugado u otros materiales, como carton custom	Unidad	Evento	1	749.400	749.400
1.3		Banquetas altas para counters	Unidad	Evento	1	441.300	441.300
1.4		Basureros pequeños para uso de los expositores	Unidad	Evento	1	71.900	71.900
2	**90151803-001**	**Área para reuniones de la Secretaría Nacional de Turismo**	Unidad	Evento	1	16.010.550	16.010.550
2.1		Sofás con mesitas ratona, alfombra rústica y armario bajo con puetas y llaves de 1.80 m de largo de altura 60 cm aprox	Unidad	Evento	1	5.450.400	5.450.400
2.2		Ornamentación: plantas naturales en planteras	Unidad	Evento	1	264.950	264.950
2.3		Pared de fondo: Colocación de letras corpóreas con la palabra PARAGUAY, logo MARCA PAÍS y LOGO SAFE TRAVEL (las dimensiones estarán en función del espacio disponible) con técnica backlight cada letra y ambos logos. Debajo de las letras corpóreas y los logos, se montará un paisaje/escenario corpóreo (la foto será elegida por SENATUR), rodeado los bordes del corpóreo con luces led, por detrás.	Unidad	Evento	1	10.295.200	10.295.200
3	**90151803-001**	**Sala de audio visual**	Unidad	Evento	1	28.554.040	28.554.040
3.1		Puff de color blanco	Unidad	Evento	1	166.540	166.540
3.2		Pantalla led LCD de 3 mts de base y 2 mts de altura	Unidad	Evento	1	28.387.500	28.387.500
4	**90151803-001**	**Área exterior (Espacio Exterior "Arte y Cultura"**	Unidad	Evento	1	6.875.830	6.875.830
4.1		Reflectores con luces para fachada principal y lateral	Unidad	Evento	1	403.480	403.480
4.2		Impresión de imágenes front light en toda la fachada principal y lateral. Las fotos serán proveídas por la SENATUR y diseño a cargo de la empresa	Unidad	Evento	1	5.980.300	5.980.300
4.3		Tótem: Traslado de Totem ubicado en SENATUR (planta baja) La empresa adjudicada deberá trasladar e instalar puesta en marcha y en funcionamiento, y regreso al finalizar la exposición.	Unidad	Evento	1	492.050	492.050
5	**90151803-001**	**Gráfica General**	Unidad	Evento	1	17.721.130	17.721.130

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Ocampo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR

Ecdin Boris Benítez Director General de Productos Turísticos SENATUR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2022 "SERVICIO MONTAJE DE STAND EXPO MARIANO ROQUE ALONSO" ID 415.220

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

DEZLING S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Área de atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5.1		Impresión de imágenes frontlight de 2 m de base por 3 m de alto, aplicada a la pared del fondo del stand con imágenes proveídas por la SENATUR	Unidad	Evento	1	1.097.650	1.097.650
5.2		Impresión de imágenes frontlight en paredes internas zona audio visual 3x3m y zonas entre ventanas de vidrio de 1x3 m	Unidad	Evento	1	938.680	938.680
5.3		Impresión de imágenes frontlight en pared del depósito de 6x3 m hacia el área de Atención al Visitante	Unidad	Evento	1	1.294.470	1.294.470
5.4		Impresión de imágenes en técnica de microperforados en las ventanas de vidrio y puertas exteriores de la fachada	Unidad	Evento	1	4.844.800	4.844.800
5.5		Logotipos e imágenes de Paraguay aplicados sobre los counters de atención	Unidad	Evento	1	242.000	242.000
5.6		Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.	Unidad	Evento	1	1.059.800	1.059.800
5.7		Logotipos con slogan de marca, en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura y sobre cenefa y/u otros a definir por la Secretaría.	Unidad	Evento	1	2.187.730	2.187.730
5.8		Cartelería con sistema Braille: Sobre un atril de madera de 0,60 m de largo y 0,40 de ancho, y 0,80 m de altura, cuyo contenido será definido por la Senatur.	Unidad	Evento	1	1.816.800	1.816.800
5.9		Servicio de wifi por 15 días para todo el stand con una velocidad de 100 Mb de bajada.	Unidad	Evento	1	4.239.200	4.239.200
6	**90151803-001**	**Impresiones Generales en la Fachada**	Unidad	Evento	1	20.098.150	20.098.150
6.1		Cenefa: La Cenefa cuenta con una marquesina y arriba una cenefa ancha: Cenefa frontal 7,40 x 2,50 Marquesina frontal techo: Medidas 3,45 x 0,66 x 0,41. Marquesina frontal pata. Medidas: 3,45 x 0,60 x 0,41 Deberán ir forradas con lona vinílica y luces frontlight. Con impresión cuyo contenido será definido por la SENATUR. Cenefa lateral 11,00 x 2,23 Marquesina lateral techo. Medidas de 10,10 x 0,63 x 0,42 Marquesina lateral pata. Medidas 3,60 x 0,62 x 0,42. Se deberán montar una estructura con impresión en lona vinílica con luces frontlight. Las fotos serán proveidas por la Senatur.	Unidad	Evento	1	15.253.550	15.253.550
6.2		Credenciales: La empresa adjudicada deberá abonar las credenciales del personal de la empresa que trabajarán en el montaje previo y durante toda la feria.	Unidad	Evento	1	2.195.100	2.195.100
6.3		Proyecto del Stand: Luego de la presentación y ajustes de los proyectos, la empresa adjudicada deberá remitir a SENATUR cada propuesta final en forma digital con las imágenes definitivas en formato PDF, para la promoción en redes sociales	Unidad	Evento	1	2.649.500	2.649.500
		TOTAL					**91.355.000**

Econ. Dani Pendi, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Lic. Juana Quevedo
Directora
Dirección de Marketing Turístico
SENATUR